

BARCELONA

Se quema a lo bonzo delante de su mujer

Un hombre de 54 años permanece hospitalizado en estado grave tras quemarse a lo bonzo delante de su mujer en Hospitalet. El herido se roció de gasolina y se prendió fuego ante la frutería en la que trabaja su esposa y de la que se encuentra en trámites de separación.

JAÉN

Muere al estrellarse su avioneta

El piloto de una avioneta murió ayer al estrellarse con su aparato en Torres de Albánchez (Jaén) mientras realizaba tareas de fumigación en el paraje conocido como el Barranco de la Huerta Perdida, en la Sierra de Segura. Antonio M.R. tenía 35 años y era natural de Montequinto (Sevilla).

MADRID

Cinco muertos al derrapar su turismo

Cinco personas murieron esta madrugada y otras tres resultaron heridas, dos de ellas graves, al derrapar su turismo, un Opel Zafira, a la en Colmenar Viejo (Madrid). El coche se salió de la calzada, rompió el quitamiedos, dio varias vueltas de campana, cruzó el carril bici y chocó contra un montículo.

AGUA

Los embalses bajan ya del 40%

Las reservas de agua han bajado del 40% por primera vez en lo que va de este año, pese a las fuertes tormentas registradas en los últimos días. Todas las cuencas hidráulicas han visto disminuida la cantidad de agua embalsada, excepto la reserva del País Vasco, que se mantiene.

El Gobierno vasco construirá 'minipisos' para jóvenes y mayores

Madrazo promete duplicar la oferta de VPO hasta las 10.000 viviendas al año

MARÍA JOSÉ TOMÉ VITORIA

El Gobierno vasco prepara un plan «potente» para promover la construcción de 'minipisos' protegidos para jóvenes y mayores. Según adelantó ayer el consejero Javier Madrazo, los apartamentos destinados a la tercera edad servirán de alternativa a la residencia para aquellas personas que se valgan por sí solas, a un precio asequible. En el caso de los jóvenes, los pisos —de dimensiones inferiores a los 50 metros cuadrados y con lugares de uso comunitario— les proporcionarán una solución «de tránsito», hasta que sus inquilinos puedan acceder a su hogar definitivo.

Estas son las líneas de trabajo de un plan en el que se están «empleando a fondo» los miembros del equipo de Madrazo, que no quiso avanzar más detalles de su contenido. Si adelantó que los 'minipisos' protagonizarán una «oferta potente, una actuación importante, de envergadura».

Madrazo puso como ejemplo un proyecto «muy avanzado» para construir un bloque de pisos en el barrio donostiarra de Intxaurrondo, cuyas obras comenzarán

en breve. Esta promoción, destinada a jóvenes, ha sido diseñada en colaboración con sus futuros habitantes y contará con lugares comunes «como una biblioteca y una zona de juegos».

En términos generales, la consejería tiene previsto reducir la superficie media de las viviendas protegidas —que ahora miden entre 70 y 90 metros cuadrados— para

«adaptarlas a las necesidades reales de la sociedad». A lo largo de la presente legislatura, el Ejecutivo autónomo se ha propuesto promover la construcción de 10.000 pisos de VPO al año, cifra que duplica la media de los últimos cuatro ejercicios. Madrazo adelantó en comisión parlamentaria que su Departamento quiere disponer para 2006 de un presupuesto de 180 millones de euros, un 20% más que este año.

Tanto el PSE como el PP calificaron su programa de «continuista» y criticaron sus «constantes enfrentamientos» con otras instituciones.



Aspecto de una vivienda de 32 metros en Barakaldo. / L. A. GÓMEZ

Diez millones más para las víctimas del franquismo

M. J. T. VITORIA

El consejero de Asuntos Sociales, Javier Madrazo, anunció ayer que los vascos que estuvieron destinados en batallones de trabajo durante el franquismo, reconocidos recientemente también como víctimas de la dictadura, se repartirán una ayuda de diez millones de euros.

Hasta ahora, el decreto del

Gobierno vasco para compensar a las víctimas del franquismo sólo destinaba ayudas a quienes fueron recluidos en cárceles o campos de concentración. En su comparecencia parlamentaria, Madrazo confirmó que su departamento ha presupuestado una partida de diez millones para 2006, con el objetivo de compensar en lo posible tanto a los reclutados para trabajos forzados como al resto de las

víctimas de la dictadura.

Debido a la elevada edad de los beneficiarios, un millar aproximadamente, el Ejecutivo estudiará una vía más rápida que la de aprobar un nuevo decreto para hacer efectivo los pagos. La solución, según apuntó el consejero, sería la revocación de los expedientes denegatorios. Hasta la fecha, el Gobierno vasco había repartido 25 millones entre unas 3.000 víctimas del franquismo. Con esta nueva partida, las ayudas serán de 35 millones y los beneficiarios alrededor de 4.000. «Nadie se quedará fuera de estas ayudas», aseguró Madrazo.

Un juez obliga a las aerolíneas a indemnizar a sus clientes por retrasos y cancelaciones

EL CORREO MADRID

La Audiencia Provincial de Madrid ha dictado una sentencia que obliga a las compañías aéreas a indemnizar a sus clientes por cancelaciones y retrasos de vuelos. El fallo fue hecho público por la OCU, que ha actuado como parte demandante en este proceso legal que afecta a Iberia, Air Europa y Spanair. La sección novena de la Audiencia Provincial ha declarado la nulidad de cuatro cláusulas de los contratos de transporte aéreo que deberán desaparecer de todos los billetes que se venden en España, tanto en vuelos nacionales como internacionales.

Según la sentencia, las fechas y los horarios son «elementos esenciales del contrato de transporte aéreo» y no podrán modificarse sin previo aviso. El fallo reconoce con carácter general que los retrasos y cancelaciones son indemnizables, salvo fuerza mayor o problemas meteorológicos. Las compañías estarían obligadas a garantizar incluso los enlaces de vuelos. Lo contrario sería considerado un «incumplimiento unilateral del contrato» y, como tal, una conducta ilegal y abusiva.

Sentencia «histórica»

Los consumidores no dudan en calificar de «histórica» esta sentencia, puesto que consigue una de las exigencias más reclamadas por los usuarios del transporte aéreo, como es que las compañías no puedan eximirse impunemente de sus responsabilidades. Sin embargo, estos colectivos creen que las indemnizaciones recogidas en el fallo «son bajas», ya que no cubren el valor total del billete como solicitaban. La sentencia considera «abusiva» la cláusula que obliga al usuario a reclamar por escrito en un plazo de 10 días como límite.

urriaren 2an denok...

Aretxabaletara. kilometroak 2005

- Aparkalekuak Arrasaten eta Eskoriatzan.
- Aparkalekuetatik etengabeko autobus zerbitzua zirkuitora.

Laguntzailea:

ELCORREO

antolatzailea:

